

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 188/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 319/86 -STJ- el Auxiliar Ingresante del Juzgado de Primera Instancia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Dn. Carlos Roberto SILVA presenta su renuncia al cargo.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 27 de octubre de 1986, la renuncia presentada por el Auxiliar Ingresante del Juzgado de Primera Instancia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, Dn. Carlos Roberto SILVA (D.N.I. N° 10.207.988).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.